



PERÚ

Ministerio
de Salud



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL

**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL**
**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE
SAN JUAN; Y SAN PEDRO - SAN PABLO, 2026.**



HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCÍA"

**IQUITOS - PERÚ
2026**



Resolución Directoral

Iquitos, 22 de Junio del 2026

Visto el Memorando N°548-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01, de 22 de junio del 2026, mediante el cual se autoriza proyectar la Resolución Directoral que aprueba el "Plan de Contingencia frente a Festividades de San Juan y San Pedro – San Pablo 2026" del Hospital Iquitos "César Garayar García";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, cuyo objeto es establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres;

Que, mediante la Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastre y define como un proceso social cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad;

Que, de conformidad con el Artículo 9º mediante el Decreto Supremo N°013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, señala que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda; es decir debe garantizarse la calidad y seguridad de la atención de la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, se aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a Nivel Nacional, Sectorial, Regional y Local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD;



Resolución Directoral

Iquitos, 22 de Junio del 2026



Que, mediante la Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", cuya finalidad es Fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;



Que, mediante el Decreto Supremo N°115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, plantea como objetivo nacional el reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, lo que se verá reflejada en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050;



Que, mediante el Oficio N°095-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.UFGRDDN, con fecha 12 de junio del 2026, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional, solicita al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar García", para su revisión, aprobación y emisión mediante acto resolutivo el "Plan de Contingencia frente a Festividades de San Juan y San Pedro – San Pablo 2026" del Hospital Iquitos César Garayar García;



Que, mediante el Oficio N°165-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03, con fecha 16 de junio del 2026, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite las Observaciones del "Plan de Contingencia frente a Festividades de San Juan y San Pedro – San Pablo 2026" del Hospital Iquitos "César Garayar García, a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional, para su modificación y/o corrección de dicho Plan de acuerdo al Informe N°008-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.02;



Que, mediante el Oficio N°096-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.UFGRDDN, con fecha de 18 de junio del 2026, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional, remite al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar García" el Levantamiento de Observaciones del "Plan de Contingencia frente a Festividades de San Juan y San Pedro – San Pablo 2026" del Hospital Iquitos César Garayar García, para la aprobación y emisión mediante acto resolutivo;

Que, el "Plan de Contingencia frente a Festividades de San Juan y San Pedro – San Pablo 2026" del Hospital Iquitos "César Garayar García", tiene por finalidad establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación, en el contexto de las alertas, apoyo y



Resolución Directoral

Iquitos, 22 de Junio del 2026

la respuesta, para proteger la vida y la salud de los usuarios que acuden al Hospital Iquitos "César Garayar García". Asimismo, tiene como Objetivo General responder en forma oportuna ante el incremento de atenciones de salud de una potencial sobredemanda, producidas por eventos adversos masivos y eventos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas que pudieran presentarse frente a las festividades de San Juan y San Pedro – San Pablo 2026. El presente Plan es de aplicación en todo el ámbito del Hospital Iquitos "César Garayar García", situado en la calle Libertad cuadra 4 S/N, del 16 al 30 de junio del 2026;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García";

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "César Garayar García"; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "César Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el "Plan de Contingencia Frente a Festividades de San Juan San Pedro – San Pablo 2026" del Hospital Iquitos "César Garayar García", el mismo que consta de treinta y tres (33) folios, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional el seguimiento y el debido cumplimiento del presente "Plan de Contingencia frente a Festividades de San Juan y San Pedro – San Pablo 2026".

ARTICULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

CACG/NJBG/CLCR/GPP/GMJ/DOCC/wam



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. Nº 030488



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



EQUIPO DIRECTIVO

MC. Carlos Alberto Coral Gonzáles

DIRECTOR EJECUTIVO

MC. Nelson Javier Buenaño García

DIRECTOR ADJUNTO

EQUIPO TÉCNICO

M.C. Sergio Alexander Fan Calvo

Jefe del Dpto. De Emergencias y Cuidados Críticos

Lic. Enf. Lucila Del Carmen Navarro Ramírez

Unidad Funcional Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional

C.P.C. Olga Eleno Macedo

Jefe de Oficina de Gestión y Desarrollo de RR.HH.

Lic. Enf. Gimiana Pisco Panduro

Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Blgo. Teddy Fachin Grandez

Jefe del Dpto. De Patología Clínica y Anatomía Patológica

Q.F. Nick Richard Panduro Rojas

Jefe del Departamento de Farmacia

M.C. Nina Leonor Vásquez Pezo

Jefe del Dpto. de Diagnóstico por Imágenes

Lic. Enf. Jacquelyne Pinedo Tello

Jefe del Departamento de Enfermería



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	04
I. INFORMACIÓN GENERAL	05
II. JUSTIFICACIÓN	05
III. BASE LEGAL	06
IV. FINALIDAD	07
V. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	08
VI. OBJETIVOS	09
VII. FECHA Y ÁMBITO DE LA EJECUCIÓN	09
VIII. RECURSOS HUMANOS Y AFORO EN LA HOSPITALIZACIÓN.....	09
IX. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO Y ESCENARIOS DEL RIESGO	11
X. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS	13
XI. ESTIMACIÓN DE RIESGO SEGÚN AMENAZA IDENTIFICADA.....	14
XII. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	18
XIII. ACTUACIÓN ANTE LA EMERGENCIA EXTERNA	19
XIV. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS.....	20
XV. FINANCIAMIENTO	23
XVI. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	23
XVII. FIN DE LA EMERGENCIA.....	23
XVIII. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN.....	23
XIX. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS CON PRESUPUESTO.....	25
XX. ANEXOS	28



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



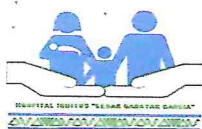
INTRODUCCIÓN

Según la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia; precisa que los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos.

El Hospital Iquitos "César Garayar García" es un establecimiento de mediana complejidad de categoría II-2, aprobado con R.D N°036-2024-GRL-GRS-LORETO.30/01(29/01/2024), se encuentra situado en el distrito de Iquitos Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, depende normativamente a nivel nacional del Ministerio de Salud a través de la DIRESA – LORETO, y administrativamente a nivel local como Unidad Ejecutora (402) pliego Gobierno Regional de Loreto. Forma parte de la red de Establecimiento de la Dirección Regional de Salud de Loreto, atiende en gran parte la jurisdicción de Maynas, zona sur del distrito de Iquitos, Villa Belén, San Juan Bautista y la población ribereña de la Región Loreto.

Las fiestas de San Juan y San Pedro - San Pablo. Su día central tienen lugar el 24 y 29 de junio respectivamente. Estas fechas son de gran relevancia en el calendario festivo de Perú y es esperada con entusiasmo por los devotos y amantes de las expresiones culturales. Por lo tanto, tenemos la visita de turistas nacionales e internacionales, para disfrutar de las actividades durante las fechas antes descritas, de esta manera habrá desplazamientos masivos de la población generando probablemente incremento de accidentes de tránsito, enfermedades infectocontagiosas, etc.

El grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional del Hospital Iquitos "César Garayar García" a elaborado el PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO - SAN PABLO, 2026. Que establece acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida frente a la inminencia u ocurrencia de un desastre sea de origen antrópico o natural.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Nombre del EESS: Hospital Iquitos "César Garayar García".
- 1.2. Dirección: Calle Libertad cuadra 4 s/n, con Av. Grau.
- 1.3. Radio HF-VHF (Frecuencia): 9.230.0 KHZ, Indicativo: OCAJ 65 BRAVO, VHF 171.93000.
- 1.4. Página web y dirección electrónica: www.hospitaliquitos.gob.pe
- 1.5. N° total de camas: 139 camas funcionales (hospitalización, Emergencia y SOP).

II. JUSTIFICACIÓN

En la cultura peruana la fiesta Patronal de San Juan Bautista y San Pedro - San Pablo simbolizan una época de renovación y pureza. Los rituales de purificación y las hogueras son un claro ejemplo de cómo las tradiciones ancestrales se entrelazan con las creencias cristianas. Estas festividades no solo refuerzan la identidad cultural de las comunidades sino, también fomenta la unidad y el respeto por el medio ambiente.

La Fiesta de San Juan es una fiesta que conmemora el nacimiento de San Juan Bautista. Esta celebración se caracteriza por ser un punto de encuentro entre las costumbres religiosas y las tradiciones amazónicas. Es una manifestación de fe, cultura y alegría que celebra la vida y la naturaleza, siendo una de las fiestas populares más relevantes en Perú. **La Fiesta de San Pedro y San Pablo** conmemora la vida y el martirio de estos dos apóstoles. San Pedro, considerado el primer papa de la Iglesia Católica, fue crucificado boca abajo en Roma por su fe en Cristo. Por otro lado, San Pablo, quien originalmente persiguió a los cristianos, se convirtió en uno de los apóstoles más importantes tras su encuentro con Jesús en el camino a Damasco. Pablo fue decapitado en Roma por predicar el evangelio. De esta manera, Pedro fue el apóstol elegido por Cristo para ser la «roca» sobre la cual edificaría su iglesia, mientras que Pablo fue el apóstol de los gentiles, llevando el evangelio a regiones fuera de Israel.

La fiesta Patronal de San Juan Bautista y San Pedro - San Pablo, sus días central son el 24 y 29 de junio respectivamente. Representan una de las principales fiestas de la Región Loreto y de toda la Selva Peruana, que congrega al pueblo como parte de su identificación cultural y representa un gran atractivo turístico. En la ciudad de Iquitos, asisten un gran número de visitantes locales y extranjeros, en dichos distritos habrá concentraciones masivas, así como en los mercados de los distritos para la compra de los ingredientes del juane, y el pescado por la oferta de precios; así mismo habrá desplazamiento de personas, generando un riesgo para la salud, que se pueden manifestar en: Accidentes de tránsito, enfermedades infecto contagiosas, violencia social, áreas insalubres por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, falta de servicios higiénicos, entre



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



otros. Además, la posibilidad de un desastre natural o generado por el hombre (terremoto, sismo, incendio, etc.), frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, por lo tanto, es necesario adoptar acciones preventivas para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

Por lo expuesto en líneas arriba, es necesario formular un plan de contingencia, con el objetivo de establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuestas de las entidades integrantes del SINAGERD, ante la inminencia u ocurrencia de un desastre sea de origen antrópico o natural, para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida.

El Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional del Hospital Iquitos, de acuerdo a las responsabilidades que le asigna la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, en su artículo 19°, inciso a), describe: La Oficina de Defensa Nacional es el órgano de articulación del Sistema Nacional de Salud con el Sistema de Defensa Nacional. Consecuentemente, es la responsable de velar por el cumplimiento de las responsabilidades de dicho sistema, así también las del Sistema Nacional de Defensa Civil; y en su inciso b) Planea, coordina y ejecuta la movilización en cumplimiento del planeamiento de la Defensa Nacional y de la Defensa Civil a cargo del Ministerio de Salud, así como también las funciones asignadas en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres y el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud; de esta manera, se ha elaborado el presente PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO - SAN PABLO, donde se incorpora los objetivos y acciones de responsabilidad de los diferentes actores de las estrategias, articuladas con los Planes Institucionales, en los procesos y subprocesos de la Gestión del Riesgo de Desastres; Gestión Reactiva: Prevención, respuesta y rehabilitación.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA y su modificatoria R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01.de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el “Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto”.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 019-2015/MINSA, aprueba el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a los efectos de las Bajas Temperaturas en Salud 2014-2015.
- RM N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- DS N°116-2020-PCM establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

IV. FINALIDAD

Establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación, en el contexto de las alertas, apoyo y la respuesta, para proteger la vida y la salud de los usuarios que acuden al Hospital Iquitos “Cesar Garayzar García”.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



V. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Está integrado por el director, jefes o responsables de las siguientes oficinas o jefaturas:

- Presidente: M.C Carlos Alberto Coral Gonzales (Director Ejecutivo del Hospital Iquitos)
- Secretaria: Lic. Enf. Lucila Del Carmen Navarro Ramírez (Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres – Defensa Nacional)
- Miembros:

MC. Nelson Javier Buenaño García	Director Adjunto
MI. Sergio Alexander Fang Calvo	Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
C.P.C. Olga Eleno Macedo	Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
ECON. Cesar Castro Rengifo	Jefe de la oficina de Administración
CPC. Gabriela Pérez Padilla	Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico
CPC Segundo Rodolfo Pinedo Saboya	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Blgo. Teddy Fachin Grández	Jefe Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
Lic. Enf. Jacquelyne Pinedo Tello	Jefa del Departamento De Enfermería
Lic. Enf. Gimiana Pisco Panduro	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Q.F. Nick Richard Panduro Rojas	Jefa del Dpto. de Farmacia
LIC. Educ. Jorge Luis Garcia Mori	Jefe de la Oficina de Referencia Contrareferencia y Seguros
LIC. Nut. Melisa Paola Huacho Vivar	Jefa del Servicio de Nutrición y Dietética
Bach Ing, Jorge Javier Álava Arévalo	Jefe de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
Lic. Enf. Dalia Rubi Vargas Macedo	Jefe del Servicio de Estrategias Sanitarias
Lic. Enf. Lucila Del Carmen Navarro	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



Ramírez	Riesgo de Desastres y Defensa Nacional
MC. Nina Leonor Vásquez Pezo	Jefe del Dpto. de Diagnóstico por Imágenes
Lic. Enf. . Lenny Saravia Ataupillco	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General:

- Responder en forma oportuna ante el incremento de atenciones de salud de una potencial sobredemanda, producidas por eventos adversos masivos y eventos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas que pudieran presentarse frente a las festividades San Juan y San Pedro - San Pablo 2026.

6.2. Objetivos específicos:

- 6.2.1. Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a una potencial sobredemanda por emergencia masiva o desastre durante las Festividades Patronales de San Juan y San Pedro - San Pablo 2026.
- 6.2.2. Precisar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta del Hospital Iquitos Cesar Garayar García, ante la inminencia u ocurrencia de emergencias debido a durante las Festividades Patronales de San Juan y San Pedro - San Pablo 2026, con el fin de proteger la vida de la población.

VII. FECHA Y ÁMBITO DE LA EJECUCIÓN

Del 16 al 30 de junio del 2026. El presente plan, tiene como ámbito de aplicación el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", situado en la calle libertad cdra. 4. S/N, con Av. Grau.

VIII. RECURSOS HUMANOS Y AFORO EN LA HOSPITALIZACIÓN

8.1. Recursos Humanos: El Hospital Iquitos cuenta con personal asistencial y administrativos según cuadro de asignación personal: Tiene un total de 906: Nombrados (461), CAS (272), Destacado de otra ejecutora (14), Tesoro Público (56), Destacados a otra ejecutora (16).

Número de empleados clínicos: 675. Número de empleados que no presentan servicios clínicos: 131.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



NOMINA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL APOYO IQUITOS POR CARGO Y CONDICION LABORAL

AL 31 DE ENERO DEL 2026

CARGO	CONDICION LABORAL						TOTAL
	NOMBRADO	TESORO PUBLICO	DESTACA. DE OTRA UE.	DESTACA. A OTRA UE.	CAS	LOCADOR	
MEDICOS	28	4	11	4	22	4	73
MEDICOS RESIDENTES							0
ENFERMERAS	95	1	1	3	46	4	150
OBSTETRAS	27	1		2	25	1	56
CIRUJ. DENTISTAS	1	2	1		1	3	8
BIOLOGOS	3	1			2		6
ASISTENTA SOCIAL	1						1
TRABAJADORA SOCIAL	1						1
PSICOLOGOS	5			1		1	7
NUTRICIONISTAS	1				4	1	6
QUIMICOS FARM.	6			1	9	4	20
ASIST. SERV. SALUD	1	1					2
TECNOLOGO MEDICO	9				3		12
TEC. ESPECIALIZADOS		2					2
TEC. ENFERMERIA	110	16		3	66		195
TEC. LABORATORIO	7				11		18
TEC. NUTRICION	3				1		4
TEC. FARMACIA	3				4		7
TEC. SANITARIO	2						2
TEC. ASISTENCIAL	14	8					22
AUX. ENFERMERIA	10				4		14
AUX. FARMACIA					7		7
AUX. NUTRICION	8	1			9		18
AUX. ASISTENCIAL	43	1					44
DIRECTOR DE HOSPITAL			1				1
DIRECTOR/A ADJUNTO/A	1						1
ABOGADO	3	1				1	5
INGENIERO DE SISTEMAS					1		1
CONTADOR	5				2	1	8
JEFE/A DE OFICINA	2						2
JEFE/A DE UNIDAD	1						1
ECONOMISTA							0
ESPEC. ADMINISTRATIVO	6				2		8
ESPEC. RACIONALIZACION	1						1
ESPEC. EN PRESUPUESTO	1						1
ESPEC. EN ESTADISTICA	1						1
PLANIFICADOR							0
TEC. ADMINISTRATIVO	19	5		1	5		30
TEC. ESTADISTICA	1	1					2
TEC. ARCHIVO		1					1
TEC. PLANIFICACION	1						1
SECRETARIA	10	5		1	11	6	33
TEC. CONTABLE	1				1		2
TEC. ELECTRICISTA							0
TEC. SERV. GENERALES	9	1					10
TEC. EN MANTENIMIENTO	1						1
TEC. TRANSPORTE	3				4		7
OFICINISTA							0
AUXILIAR SIST. ADMINISTR.	9	3			11		23
AUXILIAR ESTADISTICA	1						1
TRABAJADOR SERVICIO	6	1			13	12	32
ASISTE. ADMINISTRATIVO	1					11	12
LIC. ADMINISTRACION						1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO						2	2
CHOFER						2	2
TEC. EN OPER. DE COMPUTADORAS						1	1
BACHILLEREN ENFERMERIA						1	1
BACHILLER EN ODONTOLOGIA						1	1
EDUCADOR PAR						1	1
NEUMOLOGA						1	1
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION						1	1
TEC. ESP. RADIOLOGIA						1	1
APOYO ADMINISTRATIVO						1	1
TEC. COMPUTADORA E INFORMATICA						1	1
ANESTESIOLOGO						2	2
RELACIONISTA PUBLICA						1	1
DIGITADOR							
TOTALES	461	56	14	16	272	87	906

675

231

Fuente: RR. HH enero 2026



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



8.2. Número Total De Camas:

Camas presupuestadas: 120

Camas funcionales: 139 (Servicios de hospitalización).

Tasa Promedio de Ocupación: 83.01%.

NÚMERO DE CAMAS POR SERVICIOS		
Servicio	N° Total	Observaciones
Medicina Interna/UVI	17	El servicio de medicina cuenta con 17 camas operativas.
Cirugía/UVI	21	No existe capacidad para más camas
Pediatría/UCI	15	pediatría cuenta con 15 camas operativas
Emergencia/T- Shock	18	Observación cuenta para contingencia 2 camillas y 2 cunas extras en total 18 camas operativas.
Emergencia Obst/AMEU	06	No existe capacidad para más camas (4 camas abajo y 2 camas arriba)
UCI	03	Camas operativas, no existe capacidad para más camas
Ginecología-Obstetricia	37	Cuenta con 37 camas operativas (con sus dificultades) no existe capacidad para más.
Sala De Recuperación	03	Son 4 camas pero se quito 1 por falta de equipo anestésico.
Quirófano	02	Existe 3 camas, pero solo 2 en uso por falta de equipamiento de anestésico.
Neonatología UCIN	12	No existe capacidad para más camas
UCI Neonatología	03	No existe capacidad para más camas
TOTAL:	139 CAMAS	Total expandible 12 camas.

Fuente: EMED HAI enero 2026

IX. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Estimando las probables condiciones de afectación e impacto según las amenazas y vulnerabilidad identificada, los posibles escenarios que se podrían presentar e indicadores de riesgo serían, entre otros, los siguientes:

- Accidentes de tránsito: Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas, principalmente en zonas urbanas.
- Conflicto social, actos delictivos: Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de ganar sitios preferentes, colapso de estructuras temporales



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



(graderías, cercos, etc.), falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita.

- Intoxicaciones masivas (alimentarias y alcohólicas): Ingesta de alimentos inadecuados y en mal estado de conservación, expendio de alimentos sin conservar las normas de higiene, Ingesta incontrolable de alcohol.
- Riesgo: Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.
- Amenaza / Peligro: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.
- Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.
- Alteraciones sociales: Ligado a los actos celebratorios del carnaval amazónico, especialmente en localidades densamente pobladas.
- Accidente del Transporte Masivo: Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de los diferentes distritos de la ciudad hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.
- Violencia Social: En diversos lugares de la localidad se presentan situaciones de conflicto entre grupos, las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones etc.

A. CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

1. Tipo de evento:

Antrópico. Evento de asistencia masiva de personas y desplazamiento masivo de la población.

2. Sucesos probables:

- Accidentes diversos: de tránsito, por alta concentración y movilización de personas por zonas de alto riesgo en carreteras y horario nocturno, flujo vehicular en dos sentidos una sola vía, exceso de velocidad en



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



carreteras y consumo de drogas y alcohol, transporte inadecuado de pasajeros.

- Violencia social: Asaltos en carretera, conductas antisociales, robos, agresiones físicas, violaciones, aglomeración masiva y descontrolada de personas, desplazamiento en masa de personas, pandillajes con enfrentamientos en vía pública, ingesta de alcohol.
- Salubridad y Salud: Alimentos preparados inadecuadamente, agudización súbita de enfermedades crónicas.
- Factores climáticos: Altas temperaturas en el día y bajas temperaturas durante la noche por la cercanía del río.

3. **Magnitud:** Alta

4. **Duración:**

- Desde las 00:00 hora del 16 junio 2026.
- Hasta las 23:59 horas del 30 de junio del 2026.

5. **Lugares afectados:**

- Distritos de Belén, Iquitos, San Juan Bautista y Punchana.
- Local de contingencia del Hospital Iquitos.

B. **PROBLEMAS DE DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA POBLACIÓN**

Producto de las condiciones expuestas, podrá generarse daños a la salud de las personas de manera individual y colectiva.

Se puede presentar los siguientes daños a la salud:

- Intoxicaciones masivas por alimentos.
- Intoxicación por sustancias desconocidas.
- Quemaduras.
- Asfixia.
- Síndrome ansioso y crisis hipertensivas.
- Politraumatizados.

X. **IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS**

POBLACIÓN VULNERABLE:

- Espectadores y participantes de los actos públicos masivos por Las Festividades de San Juan y San Pedro – San Pablo, 2026.
- Pasajeros y personal de servicio de transporte masivo.
- Personal de resguardo del orden y seguridad.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



- Población que transita en lugares públicos cercanos al Hospital Iquitos "César Garayar García".
- Trabajadores del Hospital Iquitos "César Garayar García".
- Pacientes Hospitalizados.
- Público visitante.

FACTORES ADVERSOS:

- El Hospital Iquitos Cesar Garayar García con poca seguridad hospitalaria para situaciones de Emergencias y Desastres.
- Insuficiente cultura de prevención de la población que se moviliza en vehículos que no prestan la mínima seguridad.
- Lugares de concentración masiva de personas con alta de vulnerabilidad de riesgo.
- Falta de prácticas higiénicas en la preparación y manipulación de alimentos por comerciantes en lugares de afluencia masiva.

FACTORES DE VULNERABILIDAD:

- Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos.
- Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.
- Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales, la psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas.

XI. ESTIMACIÓN DE RIESGO SEGÚN AMENAZA IDENTIFICADA

De acuerdo con el proceso de estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del sector salud y sus correspondientes análisis de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños.

A. AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES	
Definición: Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como las festividades del carnaval amazónico, desfiles, ferias, fiestas de San Juan; San Pedro y San Pablo, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
Características:	
Manifestaciones: Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones.	Fecha probable ocurrencia: Del 16 al 30 de junio del 2026.
Lugares de probable ocurrencia: Ciudades y lugares con alta afluencia de público.	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
B. AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL Definición: Exteriorización violenta de objetivos e intereses, contrapuestos entre dos más grupos sociales, alterando la alteración de la tranquilidad, el orden. Características: Manifestaciones: Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, bloqueo de carreteras, etc. Lugares de probable ocurrencia: En la ciudad y Carreteras. Factores de vulnerabilidad: - Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. - Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. - Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. - La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. Factores positivos: - Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona.	Elementos expuestos: Hospitales y Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse. Factores de vulnerabilidad: - Previsiones para atender demanda habitual. - Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: - Compromiso y mística del personal de Salud del HAI. - Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. - Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. - Capacidad de apoyo regional. - La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: 1. Asfixia por aplastamiento. 2. Lesiones traumáticas. 3. Quemaduras. 4. Desvanecimientos. 5. Síndromes ansiosos.	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

C. AMENAZA: ACCIDENTE DEL TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	
Definición Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.	
Características:	
Manifestaciones: Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.	Fecha probable ocurrencia Fecha probable ocurrencia: del 16 al 30 de junio del 2026.
Lugares de probable ocurrencia: - Carreteras y calles con alto tránsito vehicular.	Duración: Con relevancia en fechas indicadas.
Magnitud probable: Individuales y colectivas.	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: - Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. - Conductores de los vehículos. - Peatones. - Personas (comerciantes, pobladores) Ubicadas en la inmediación. - Personal de resguardo y seguridad.	Elementos expuestos: - Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: - Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. - Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos.	Factores de vulnerabilidad: - Previsiones para atender demanda habitual. - Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: - Compromiso y mística del personal de Salud.
Factores positivos: - Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas zonas y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.	- Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. - Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito". - Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. - Capacidad de apoyo regional. - La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL

D. AMENAZA: DESASTRE NATURAL O PROVOCADO	
Definición: Potencial ocurrencia de desastres natural o desastres provocado por la mano del hombre.	
Características:	
Manifestaciones: Incendio, colapso de estructuras temporales, alimentación insalubres etc.	Fecha probable ocurrencia: Del 16 al 30 de junio del 2026.
Lugares de probable ocurrencia: En cualquier lugar de la localidad.	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas
Magnitud probable: Gran magnitud.	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: ○ Personas que asisten a lugares de afluencia masiva ○ Personal de resguardo del orden y seguridad. ○ Personas en tránsito. ○ Personal de los medios de información social. Factores de vulnerabilidad: ○ Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales. ○ Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. ○ Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. ○ Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. ○ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. Factores positivos: ○ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.	Elementos expuestos: ○ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse. Factores de vulnerabilidad: ○ Previsiones para atender demanda habitual. ○ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: ○ Compromiso y mística del personal de salud del HAI. ○ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ○ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ○ Capacidad de apoyo regional. ○ La adecuada coordinación entre las entidades de salud. ○ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ○ Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito". ○ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: 1. Asfixia por aplastamiento. 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras. 4. Cólicos abdominales.	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



5. Paro cardio-respiratorio. 6. Desvanecimiento.

XII. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

12.1. Declaratoria de Alerta / Alarma:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004- OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- ✓ **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ✓ **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- ✓ **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

12.2. Actividades Según Alertas:

EN CASO DE ALERTA VERDE:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: Shock –Trauma, UCI, SOP.
- Disponer el directorio del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

EN CASO DE ALERTA AMARILLA:

- Refuerzo preventivo de guardias.
- Operativizar el rol personal operativo domiciliarios.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda a Diagnosticar, no de emergencia, en caso que las atenciones de emergencias colapsen.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

EN CASO DE ALERTA ROJA

- Activarla respuesta
- Reforzar el monitoreo, vigilancia epidemiológica y control de daños a la salud.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

XIII. ACTUACIÓN ANTE LA EMERGENCIA EXTERNA

13.1. Secuencias:

a. Notificación del Evento

Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud o Institucional según criterio, será de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva, la ejecución y el adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el presente PLAN DE CONTINGENCIA frente a las festividades de SAN JUAN Y SAN PEDRO - SAN PABLO, 2026.

b. Activación de la alerta

Dependiendo de las características del evento adverso y la necesidad de contar con personal para la atención de salud, se procederá a activar la alerta, Esto permitirá llevar a cabo las acciones para la recepción y atención de los pacientes o víctimas por los efectos de las FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO - SAN PABLO, 2026.

c. Cadena de llamadas

El Director Ejecutivo, Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), es el que dirige la situación de Emergencia y dará la orden de activar la cadena de llamadas; en ausencia del Director en caso de Desastres, un representante o miembro máximo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres dará la orden que se active la cadena de llamadas, según



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



la magnitud del caso; de manera que en el menor tiempo posible estén los equipos de Respuesta en el lugar de atención.

La respuesta será activada por la autoridad máxima que se encuentre en el Establecimiento de Salud ante la declaratoria de la situación de emergencias.

d. Triage

A la llegada de los pacientes, por medios propios o en ambulancias, serán recibidos en Triage donde se clasificará según código de colores y se derivará de acuerdo a la gravedad a la unidad correspondiente para su atención.

13.2. Codificación internacional por colores:

- Rojo o Prioridad I** : Graves o Atención Inmediata
- Amarillo o Prioridad II** : Urgente o Atención Mediata
- Verde o Prioridad III** : Pacientes que pueden esperar su atención.

Las actividades se llevarán a cabo de acuerdo al plan de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres.

XIV. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

El personal médico de las áreas críticas, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos del servicio de shock -trauma, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

La instrucción y entrenamiento del personal no médico (personal de enfermería y técnicos administrativos según perfil ocupacional) es de vital importancia para la adecuada atención del paciente crítico y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

14.1. Objetivo N°1:

Organizar y Fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios Críticos.

Antes

- ✓ **Alerta verde** Ante la declaratoria de por la autoridad de salud, será de responsabilidad del presidente GTGRD o quien lo Represente, la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.

Actividades:

- a. Elaboración del Plan de Contingencia según las amenazas identificadas a nivel local.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



- b. Fortalecimiento de la capacidad de respuestas del servicio crítico, para la atención adecuada y oportuna (Plan de Capacitación)
- c. Monitoreo y Evaluación de los indicadores epidemiológicos
- d. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - ✓ Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
 - ✓ Elaborar y difundir el Rol del personal de retén, del personal asistencial y administrativo, (Nombrado, CAS)
 - ✓ La Coordinadora de Enfermeras del Servicio de Emergencia deberá implementar con materiales e insumos, equipos, necesarios para la atención de pacientes.
 - ✓ Sala de Observación de emergencias disponibles al 100%.
 - ✓ Evaluar la operatividad de los medios de transportes y comunicación
- e. Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas:
 - ✓ Servicio de Emergencia
 - ✓ Unidad de Cuidados Intensivo
 - ✓ Centro Quirúrgico
 - ✓ Banco de Sangre
 - ✓ Farmacia Central y de Emergencia
 - ✓ Casa de Fuerza.
- f. Actualizar el directorio del personal del servicio de emergencias tanto asistencial como administrativo.
- g. Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total.
- h. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - ✓ Abastecimiento de agua.
 - ✓ Alimentación
 - ✓ Combustible
 - ✓ Grupo electrógeno
 - ✓ Calderas de vapor

14.2. Objetivo N°2:

Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, frente a posibles brotes epidémicos, traumatismos por accidentes de tránsito e intoxicaciones alimentarias masivas, enfermedades transmitidas por vectores y otros durante las festividades de las festividades de San Juan y San Pedro - San Pablo, 2026.

Antes

- ✓ **Alerta Amarilla**; Ante la declaratoria de la Alerta se tendrá en cuenta los recursos necesarios.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



Actividades:

- Refuerzo preventivo de guardias y operatividad del Rol de retenes domiciliarios.
- Refuerzo en el monitoreo de los indicadores de vigilancia epidemiológico
- Garantizar la operatividad de los sistemas de comunicación y transporte
- Asegurar la disponibilidad de camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20 y el 30% del total.
- Restricción de Intervenciones Quirúrgicas y procedimientos Diagnósticos por imágenes no emergencias
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de insumos y medicamentos.

14.3. Objetivo N°3:

Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños en la salud por emergencias y desastres durante las Festividades de San Juan y San Pedro - San Pablo, 2025

Durante

Ocurridos daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato. El Departamento de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestra Institución, por tal razón este servicio debe estar dotado de personal especializado para la adecuada atención del paciente crítico y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes.

Alerta Roja; Ante la Declaratoria Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres y será de responsabilidad del presidente del GTGRD dar cumplimiento al mismo y se activará bajo la presencia de la Institución o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de comandante de Incidente, así mismo el mando en ausencia del director ejecutivo o su representante estará a cargo del jefe(a) de Guardia del Departamento de Emergencia.

El Médico jefe de Guardia en ausencia del director ejecutivo o Representante asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



14.4. Objetivo N°4;

Implementar las áreas de expansión asistencial para la continuidad de la atención de salud frente al incremento en el número usual de pacientes con daños en la salud durante a las festividades de San Juan y San Pedro - San Pablo, 2026.

1. Se realizará Informe Situacional según necesidad.
2. Se implementará la capacidad de expansión de acuerdo a la demanda de atención con infraestructuras móvil o de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres para la continuidad de atención en ambientes temporales.

14.5. Objetivo N°5;

Evaluar las actividades realizadas de la capacidad operativa y organizacional de la Institución Hospitalaria Iquitos, frente a situaciones de eventos adversos masivas, obtener lecciones Aprendidas y mejoras respecto a la formulación y ejecución del Plan de Contingencia.

Después

1. Se realizará la evaluación final de las actividades realizadas para obtener lecciones aprendidas.
2. Se realizará el informe situacional si fuera necesario.
3. Se desarrollará plan de mejora según los resultados obtenidos.

XV. FINANCIAMIENTO

El presupuesto contemplado en el presente plan será financiado mediante recursos ordinarios de la Institución y Gestiones canalizados a la DIRESA, que será de acuerdo con los planes Regionales de contingencia dependiendo de la magnitud del evento.

XVI. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Monitoreo y Seguimiento del Plan estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional.

XVII. FIN DE LA EMERGENCIA

El director ejecutivo de la institución o el representante de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre, una vez controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de medios escritos y emitir el informe final a las instancias superiores.

XVIII. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, quienes en coordinación con los miembros del



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades, y al término del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutada.

26



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y
SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026

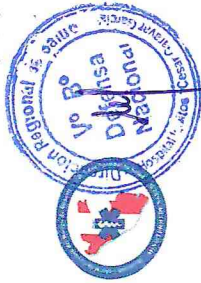


XIX. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS CON PRESUPUESTO

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS												
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimar y socializar el riesgo de Desastres, FRENTE A LAS FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO -- SAN PABLO, 2026												
PROCESOS	LÍNEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Método Física	RECURSOS	COSTO SUB TOTAL	COSTO TOTAL	ENERO	FEBRERO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos. 2. Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por la sobredemanda de enfermedades en base a la Vulnerabilidad identificada. 3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de los riesgos procedente del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	Inventario	1	Kit Inventario	S/. 1,000.00	S/. 29,990.00	X	X	PPR 0068 Actividad: 5005612: Desarrollo De Los Centros y Espacios de Monitoreo De Emergencias y Desastres. Producto: 3000734, Capacidad Instalada Para La Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres.	UF GRD
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Precisar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta, ante la ocurrencia de emergencias debido a las festividades de San Juan y San Pedro -- San Pablo, 2026									S/. 29,990.00			
PROCESOS	LÍNEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Método Física	RECURSOS	COSTO TOTAL	COSTO X ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación	2. Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres. 3. Equipar a la brigadas de la institución para la atención de salud	1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial en áreas estratégicas 2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa. 3. Equipar a la brigadas de la institución para la atención de salud	Informe	1	Informe	S/. 120.00	S/. 139,791.00	X	X	PPR 068 3000734, Capacidad Instalada Para La Preparación y Respuesta Frente a Emergencias y Desastres.	UF GRD



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y
SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026**



Gestión del Riesgo de desastres	Respuesta	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	Organización de las actividades de Salud Ambiental	7. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental.	1. Capacitación al Personal de salud en la aplicación de medidas de Bioseguridad	Informe	1	Informe	S/. 5,000.00	5006144; Atención De Actividades De Emergencia 0212134. Control De Brotes Y Epidemias	
				8. Operativizar el transporte asistido de pacientes.	2. Materiales de Bioseguridad	Informe	1	Informe	S/. 3,000.00		X
				9. Procedimientos de Respuesta	1. Referencia y contra referencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución	Informe	10	Informe	S/. 5,000.00		X
					2. Transporte asistido de pacientes críticos de la Institución a otra dependencia especializada	Informe	10	Informe	S/. 5,000.00		X
				1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños	1. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria	Informe	1	Informe	S/. 5,000.00	5006144; Atención De Actividades De Emergencia 0212134. Control De Brotes Y Epidemias	
				2. Vigilancia y Control sanitario de Albergues, agua y saneamiento	2. Movilización de brigadas de Salud mental	Acción	1	Informe	S/. 4,000.00		X
					3. Movilización de la comunicación e Información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Acción	1	Informe	S/. 3,000.00		X
					4. Organización de la comunicación e Información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	Acción	1	Informe	S/. 3,000.00		X
SUBTOTAL										S/. 1,524,327.82	
TOTAL GENERAL										S/. 1,554,317.82	



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026

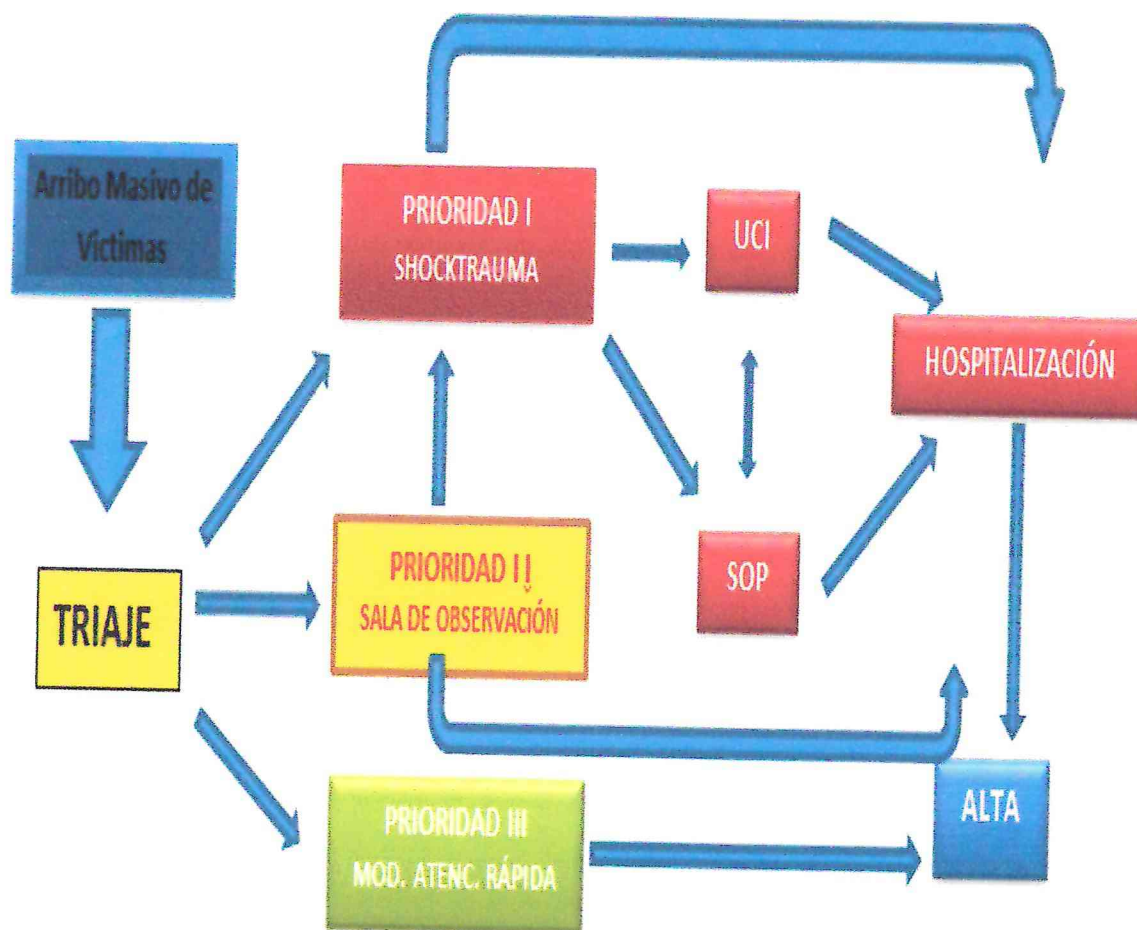


XX. ANEXOS

- Anexo 01. Flujograma de la atención en la emergencia.
- Anexo 02. Lista de Brigadistas activos
- Anexo 03. Comando y Comunicaciones
- Anexo 04: Instituciones de Apoyo y Recursos Locales para la respuesta.
- Anexo 05: Directorio de Comunicaciones a nivel regional

ANEXO 01

FLUXOGRAMA DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA





PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



ANEXO 02.

LISTA DE BRIGADISTAS ACTIVOS

Nº	APELLIDOS NOMBRES	DNI	PROFESION	CELULAR	SERVICIO/AREA
1	Runciman Soplin Luis Leonardo	05334620	Medico	957599834	UCI
2	Linares Chu Hernán	05392174	Tec administrativo	950443938	Admisión
3	Weill Chuquimbalqui Carmen Luz	5203634	Tec en enfermería	947829320	Epidemiología
4	Villacorta Monzón José Luis	43191927	Biólogo	965790748	Epidemiología
5	Lemos Gil Diana Fiorella	43277397	Lic en Enfermería.	985977565	Unidad de GDR y Defensa Nacional
6	Gómez Castro Eigen Rodrigo	05351531	Administrativo	985256688	Almacén Farmacia Central
7	Ijuma Ruiz Wagner	05342954	Administrativo	993387021	Almacén Farmacia Central
8	Elera Reátegui Claudia Del Rosario	43213711	Secretaria	940423455	Sec Recursos Humanos
09	Ramos Torres Lucia Del Pilar	40812474	Tec en Laboratorio	967674725	Laboratorio
10	Satalay Murayari Juana	40192188	Tec en Laboratorio	979709315	Laboratorio
11	Ribeiro Tejada Magaly	46235027	Lic en enfermería	945204306	Departamento de Pediatria
12	Flores Pérez Rafael	41410002	Tec en Refrigeración	950253887	Mantenimiento
13	Mori Sánchez Iris Jomira	71645652	Lic en Enfermería	925540400	Serv. Neonatología
14	Soplin Miranda Ángela Roció	47998208	Tec en Enfermería	900516989	Emergencia
15	Sáenz Ríos Kirchen Lorelei	46148827	Tec Administrativo	926307873	SIS (Área de seguros) Convenios.
16	López Amatt Isaías Gerardo	42235362	Piloto de Ambulancia	982051012	Área de Transporte (Emergencia)
17	Roberto Vela Coblentz	40858769	Medico	976022870	Emergencia
18	Montoya Reátegui Italo Gustavo	45884201	Lic en Enfermería	964261608	Gineco - obstetricia
19	Pinedo Pérez Greysi Milagros	72790668	Bach. en Enfermería	923272364	Farmacia (Dosis Unitaria)
20	Torres Carrión Luis Fernando	41885852	Químico farmacéutico	965850466	Farmacia (Dosis Unitaria)a
21	Ahuanari Vilchez José	44039454	Tec en Enfermería	920288856	Emergencia
22	Peñafiel Salas Henry Albert	70037701	Ing. Sistemas	965984666	Jefatura de farmacia (apoyo sismed)
23	Monteza rojas Nancy Jhaneth	42977610	Lic en enfermería	952536006	Emergencia
24	Villaverde Guevara José Joel	48069423	Lic en enfermería		Vacunación
25	Del Águila Ríos Kevin Javier	71114639	Biologo	961694066	Laboratorio



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



26	Heredia Maribel	Cerroy	43896240	Tec Enf	901647753	Neonatología
27	Cobos Siquia Jesús Juliana		48412153	Tec Enf.	929808440	Consultorios Externos
28	Díaz Trigos Mónica		72530813	Secretaria	914768367	Estrategias Sanitaria

ANEXO 03

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMANDO LOCAL: COMITÉ DE EMERGENCIA Y DESASTRES – HAI	FUNCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
a. Director Ejecutivo de la Institución, quien lo presidirá. b. Director Administrativo c. Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos. d. Coordinador de Defensa Nacional. e. Jefa del Departamento de Enfermería. f. Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. g. Jefa del Departamento de Farmacia h. Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica. i. Jefe de la Unidad de Logística	1. Evaluar la situación generada por el evento adverso. 2. Tomar decisiones para el control y atención de daños. 3. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. 4. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 5. Informar al MINSA de la situación y las acciones tomadas. 6. Informar a la DIRESA la situación de las acciones tomadas.	COE HAI CALLE LIBERTAD CUADRA 4 S/N, con Av. Grau.



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



ANEXO 04

INSTITUCIONES DE APOYO Y RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfonos
1.-Cuerpo de Bomberos	Primeros Auxilios	Director	Jr. Prospero cdra.8	116 965-695288 - 0650233333 -116
2.-Instituto Nacional de Defensa Civil	Carpas, ropas, camas, apoyo alimentario, etc.	Director	Calle Loreto	600435 *567360 113 - 115
3.-ESSALUD	Atención de Salud	Gerente	Av. La Marina	25-0270 -255732 ANEXO -104
4.- Hospital Regional de Loreto	Atención de Salud	Director Médico	Av. 28 de Julio	25 1832 - 949449831
5.-Clínica Ana Stall	Atención de Salud	Director Médico	Av. La Marina	25 2535 - 25 0025 - 965750512
6.-Cruz Roja Internacional	Atención de Salud, apoyo en transporte de heridos, y custodia.	Director	Av. Quiñones	965-695288
7.-Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales.	Primeros Auxilios, custodia, rescate, salvataje...	General	Av. Quiñones, Av. La Marina	25 2516 26 1310
8.-Municipalidades	Apoyo Logístico, alimentos.	Alcalde	Belén, San Juan, Maynas, Punchana	MPM 23 2401 Belén 26 9047 San Juan 965-629534
9.-Gobierno Regional	Apoyo Logístico	Presidente	Av. Quiñones	065-266911
10. DIRESA - LORETO	Atención Primeros Auxilios, EDAN, Rescate de heridos, etc.	Directora de Defensa nacional - GERESA LORETO	Av. Colonial Mza B Lt 21	978257958
11. Sedaloreto	Abastecimiento de agua Cisternas	Gerente	Av. Guardia Civil N° 1260	065 - 264343 - 065231781
12. Central de Emergencia PNP	Seguridad Ambulancia	Mayor	Calle Brasil N° 147	105. 065 - 231802
13. Electro Oriente	Suministro de energía eléctrica	Gerente	Av. Freyre N° 1158	065 - 233500 - 065233192
14. SAMU	Transporte de pacientes	GERESA	Las Castañas 413	106



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



ANEXO 05 DIRECTORIO DE COMUNICACIONES A NIVEL REGIONAL

RADIOCOMUNICACIÓN	TELEFONÍA	OTROS
▪ COE SALUD: OGDN Frecuencia: HF 11055 KHZ Indicativo: DELTA NOVEMBER ▪ Red Tele Minsa Anexo N.º 2. ▪ EMED SALUD: DIRESA Frecuencia: HF 3.9200.0 KHZ Indicativo: OK69 ▪ EMED HAI Frecuencia: HF 9.230.0 KHZ Indicativo: OCAJ 65 BRAVO Frecuencia: VHF 171.93000	▪ COE SALUD: ✓ (01) 222-2143; 222-2059 ▪ Red de Telefonía del Ministerio de Salud. ▪ COER SALUD: ✓ 065-251756 Anexo: 111,115,244 ✓ Celular: 965995999 ▪ COE SALUD: ✓ 065266755 ▪ EMEDH- HAI: ✓ Lic. Enf. Lucila Navarro Ramírez Celular: 965847372	Correo electrónico: ▪ COE SALUD: defensa@minsa.gob.pe defensaminsa@hotmail.com Página Web: www.minsa.gob.pe/ogdn/ ▪ COER SALUD: coesaluddiresaloreto@gmail.com cpceddiresaloreto@gmail.com Página Web: www.diresaloreto.gob.pe ▪ EMED HAI defensanacionalhai@outlook.es

ACTIVACION DE LA RESPUESTA – ALERTA ROJA

(Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V. 01 aprobado por RM N° 517-2004/MINSA)

¿Quién?

La autoridad de salud
correspondiente.
Director ejecutivo de la
Institución Hospitalaria

¿Cuándo?

Se ha tomado conocimiento
de la existencia de daños
comprobados sobre la vida o
la salud de las personas que
demandan atención médica
inmediata,
O cuando éstos son
inminentes en un plazo
inmediato.

¿Cómo?

Emitiendo la alarma correspondiente
(aviso o señal) que asegure el
conocimiento en tiempo real de las
personas involucradas en la
respuesta.

FIN DE LA EMERGENCIA:

Directiva N.º 036-2004-OGDN/MINSA-V.01



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



¿Quién?

La autoridad de salud que decretó la activación de las acciones de respuesta (alerta roja).

¿Cuándo?

Se ha logrado controlar la situación o los daños que motivaron la declaración de la alerta roja.

¿Cómo?

Emitiendo un comunicado indicando el fin de la emergencia y la sustentación de tal decisión.

RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Instituciones de salud de mayor complejidad, red asistencial ESSALUD – LORETO, y Fuerzas Armadas y policiales



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y
SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



ANEXO 02.

LISTA DE BRIGADISTAS ACTIVOS

Nº	APELLIDOS NOMBRES	DNI	PROFESION	CELULAR	SERVICIO/AREA
1	Runciman Soplin Luis Leonardo	05334620	Medico	957599834	UCI
2	Linares Chu Hernán	05392174	Tec administrativo	950443938	Admisión
3	Weill Chuquimbalqui Carmen Luz	5203634	Tec en enfermería	947829320	Epidemiología
4	Villacorta Monzón José Luis	43191927	Biólogo	965790748	Epidemiología
5	Lemos Gil Diana Fiorella	43277397	Lic en Enfermería.	985977565	Unidad de GDR y Defensa Nacional
6	Gómez Castro Eigen Rodrigo	05351531	Administrativo	985256688	Almacén Farmacia Central
7	Ijuma Ruiz Wagner	05342954	Administrativo	993387021	Almacén Farmacia Central
8	Elera Reátegui Claudia Del Rosario	43213711	Secretaria	940423455	Sec Recursos Humanos
09	Ramos Torres Lucia Del Pilar	40812474	Tec en Laboratorio	967674725	Laboratorio
10	Satalay Murayari Juana	40192188	Tec en Laboratorio	979709315	Laboratorio
11	Ribeiro Tejada Magaly	46235027	Lic en enfermería	945204306	Departamento de Pediatría
12	Flores Pérez Rafael	41410002	Tec en Refrigeración	950253887	Mantenimiento
13	Mori Sánchez Iris Jomira	71645652	Lic en Enfermería	925540400	Serv. Neonatología
14	Soplin Miranda Ángela Roció	47998208	Tec en Enfermería	900516989	Emergencia
15	Sáenz Ríos Kirchen Lorelei	46148827	Tec Administrativo	926307873	SIS (Área de seguros) Convenios.
16	López Amatt Isaías Gerardo	42235362	Piloto de Ambulancia	982051012	Área de Transporte (Emergencia)
17	Roberto Vela Coblentz	40858769	Medico	976022870	Emergencia
18	Montoya Reátegui Italo Gustavo	45884201	Lic en Enfermería	964261608	Gineco - obstetricia
19	Pinedo Pérez Greysi Milagros	72790668	Bach. en Enfermería	923272364	Farmacia (Dosis Unitaria)
20	Torres Carrión Luis Fernando	41885852	Químico farmacéutico	965850466	Farmacia (Dosis Unitaria)a
21	Ahuanari Vilchez José	44039454	Tec en Enfermería	920288856	Emergencia
22	Peñafiel Salas Henry Albert	70037701	Ing. Sistemas	965984666	Jefatura de farmacia (apoyo sismed)
23	Monteza rojas Nancy Jhaneth	42977610	Lic en enfermería	952536006	Emergencia
24	Villaverde Guevara José Joel	48069423	Lic en enfermería		Vacunación
25	Del Águila Ríos Kevin Javier	71114639	Biologo	961694066	Laboratorio



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



26	Heredia Maribel	Cerroy	43896240	Tec Enf	901647753	Neonatología
27	Cobos Siquia Jesús Juliana		48412153	Tec Enf.	929808440	Consultorios Externos
28	Díaz Trigos Mónica		72530813	Secretaria	914768367	Estrategias Sanitaria

ANEXO 03

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMANDO LOCAL: COMITÉ DE EMERGENCIA Y DESASTRES – HAI	FUNCIÓN	ÁREA DE TRABAJO
a. Director Ejecutivo de la Institución, quien lo presidirá.	1. Evaluar la situación generada por el evento adverso.	COE HAI CALLE LIBERTAD CUADRA 4 S/N, con Av. Grau.
b. Director Administrativo	2. Tomar decisiones para el control y atención de daños.	
c. Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos.	3. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.	
d. Coordinador de Defensa Nacional.	4. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	
e. Jefa del Departamento de Enfermería.	5. Informar al MINSA de la situación y las acciones tomadas.	
f. Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	6. Informar a la DIRESA la situación de las acciones tomadas.	
g. Jefa del Departamento de Farmacia		
h. Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.		
i. Jefe de la Unidad de Logística		



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y
SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026**



ANEXO 04

**INSTITUCIONES DE APOYO Y RECURSOS LOCALES PARA LA
RESPUESTA**

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfonos
1.-Cuerpo de Bomberos	Primeros Auxilios	Director	Jr. Prospero cdra.8	116 965-695288 - 0650233333 -116
2.-Instituto Nacional de Defensa Civil	Carpas, ropas, camas, apoyo alimentario, etc.	Director	Calle Loreto	600435 *567360 113 - 115
3.-ESSALUD	Atención de Salud	Gerente	Av. La Marina	25-0270 -255732 ANEXO -104
4.- Hospital Regional de Loreto	Atención de Salud	Director Médico	Av. 28 de Julio	25 1832 - 949449831
5.-Clínica Ana Stall	Atención de Salud	Director Médico	Av. La Marina	25 2535 - 25 0025 - 965750512
6.-Cruz Roja Internacional	Atención de Salud, apoyo en transporte de heridos, y custodia.	Director	Av. Quiñones	965-695288
7.-Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales.	Primeros Auxilios, custodia, rescate, salvataje...	General	Av. Quiñones, Av. La Marina	25 2516 26 1310
8.- Municipalidad	Apoyo Logístico, alimentos.	Alcalde	Belén, San Juan, Maynas, Punchana	MPM 23 2401 Belén 26 9047 San Juan 965-629534
9.-Gobierno Regional	Apoyo Logístico	Presidente	Av. Quiñones	065-266911
10. DIRESA – LORETO	Atención Primeros Auxilios, EDAN, Rescate de heridos, etc.	Directora de Defensa nacional – GERESA LORETO	Av. Colonial Mza B Lt 21	978257958
11. Sedaloreto	Abastecimiento de agua Cisternas	Gerente	Av. Guardia Civil N° 1260	065 – 264343 - 065231781
12. Central de Emergencia PNP	Seguridad Ambulancia	Mayor	Calle Brasil N° 147	105. 065 - 231802
13. Electro Oriente	Suministro de energía eléctrica	Gerente	Av. Freyre N° 1158	065 – 233500 - 065233192
14. SAMU	Transporte de pacientes	GERESA	Las Castañas 413	106



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO-SAN PABLO, 2026



ANEXO 05

DIRECTORIO DE COMUNICACIONES A NIVEL REGIONAL

RADIOCOMUNICACIÓN	TELEFONÍA	OTROS
- COE SALUD: OGDN Frecuencia: HF 11055 KHZ Indicativo: DELTA NOVEMBER - Red Tele Minsa Anexo N.º 2. - EMED SALUD: DIRESA Frecuencia: HF 3.9200.0 KHZ Indicativo: OK69 - EMED HAI Frecuencia: HF 9.230.0 KHZ Indicativo: OCAJ 65 BRAVO Frecuencia: VHF 171.93000	- COE SALUD: ✓ (01) 222-2143; 222-2059 - Red de Telefonía del Ministerio de Salud. - COER SALUD: ✓ 065-251756 Anexo: 111,115,244 ✓ Celular: 965995999 - COE SALUD: ✓ 065266755 - EMEDH- HAI: ✓ Lic. Enf. Lucila Navarro Ramírez Celular: 965847372	Correo electrónico: - COE SALUD: defensa@minsa.gob.pe defensaminsa@hotmail.com Página Web: www.minsa.gob.pe/ogdn/ - COER SALUD: coesaluddiresaloreto@gmail.com cpceddiresaloreto@gmail.com Página Web: www.diresaloreto.gob.pe - EMED HAI defensanacionalhai@outlook.es

ACTIVACION DE LA RESPUESTA – ALERTA ROJA

(Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V. 01 aprobado por RM N° 517-2004/MINSA)

¿Quién? La autoridad de salud correspondiente. Director ejecutivo de la Institución Hospitalaria	¿Cuándo? Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, O cuando éstos son inminentes en un plazo inmediato.	¿Cómo? Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.
---	---	--

FIN DE LA EMERGENCIA:

Directiva N.º 036-2004-OGDN/MINSA-V.01



Iquitos, 18 de junio del 2026

OFICIO N° 096-2026- GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01-UFGRDDN.

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCÍA

Presente.-



Asunto: Remito Levantamiento de Observaciones del Plan de Contingencia frente a Festividades de San Juan; y San Pedro – San Pablo 2026, para su revisión y aprobación.

Con un saludo cordial me dirijo a Usted y al mismo tiempo hacerle llegar a su despacho el Plan de Contingencia frente a Festividades de San Juan; y San Pedro – San Pablo 2026 para ser revisado, aprobado mediante Resolución y ser difundido, realizado por la Unidad funcional de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional. Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Lo que informo para su conocimiento y demás fines, sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

Lic Enf. Lucila Del Carmen Navarro Ramirez
CEP: 097358
Coord. Unidad Funcional Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional

C.C
Archivo
Dirección Ejecutiva
Planeamiento Estratégico
LDCNR/ Idcnr

